



# RESOLUCION - R - N° 116 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1995

Expte. N° 245/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fs. 1, por la Dra. Graciela Lesino, Presidente del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita autorización para concurrir a la Universidad Nacional de San Luis, los días 20 y 21 de Abril del corriente año, a dictar conferencias y atender consultas de grupos de investigación de esa Universidad y de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que asimismo, solicita autorización para dictar un Seminario Taller sobre Destilación Solar en Agua en el Instituto Nacional de Tecnología y Normas (INTN) en Asunción, Paraguay, durante los días 21 al 24 de Abril del corriente año;

Que aclara que en ambos casos, las instituciones organizadoras se harán cargo de los gastos correspondientes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dra. Graciela LESINO, Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, para asistir a la Universidad Nacional de San Luis, y a la ciudad de Asunción, Paraguay, durante los días 20 al 24 de Abril del corriente año, a fin de realizar las actividades enunciadas en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la actividad a realizar por la Dra. LESINO, en la ciudad de San Luis y en Asunción, Paraguay, no implica erogaciones para esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCOS RAMON GALLO  
RECTOR

C.F.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO